

Proceso: REGULACION VISITAS
Demandante: HECTOR JAIRO PERILLA VIASUS
Demandado: MONICA ANDREA GOMEZ FLOR
Radicado: 50001311002- 2023-00073 -00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de mayo de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de mayo de dosmil veintitrés (2023).

Como quiera que la parte pasiva contestó la demanda proponiendo excepciones de mérito, las cuales fueron contestadas por la parte actora sin que antes se hubiera corrido el correspondiente traslado; que por secretaría se proceda de conformidad a fin de evitar futuras nulidades.

Para los fines legales pertinentes, se reconoce al abogado RAFAEL EDUARDO TOVAR SILVA, en calidad de apoderado de la demandada MONICA ANDREA GOMEZ FLOR, en los términos y para los fines del poder otorgado.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0db3b26bb62d7804a16e2e805251d8ee6ead02d09bb1fe0eea12bf6da8d14a7**

Documento generado en 23/05/2023 02:09:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>